

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FOLIO:

FECHA: 23/OCT/2012 LUGAR: Campeche

1.- Ente público a quien se le solicita el acceso o corrección de datos personales:

2.- Nombre y Nacionalidad del solicitante: Gregoria del Carmen Alonzo Pérez

3.- Identificación oficial: Credencial de elector

4.- Domicilio: Privada de la Calle 3 #27 Ampliación Revolución

5.- Correo electrónico: gordisbella@live.com.mx

6.- Representante legal y documentos que acreditan su personalidad:*

7.- Descripción de los datos personales o modificaciones solicitadas:

Copia Simple de los recibos de pago de nómina como personal supernumerario 1-Oct-2009 al 30-Jul-2012
(Proporcionar otros datos que sirvan para su localización)

(Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud)

8.- Medio deseado para recibir notificaciones:

En la Unidad de Acceso (sin costo) Por correo registrado (sin costo)

Por medios electrónicos (sin costo) Otros (Especificar):

9.- Modalidad de reproducción deseada:

Copias simples Copias certificadas

10.- Firma o huella digital: Guzo

* La representación legal se deberá acreditar con poder notarial.

FOLIO: DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.10 23/OCT/2012.

Recibido
Gustavo Magaña
23/Oct/2012

EXPEDIENTE DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.10.22/NOV/2012.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.- - -

VISTO: La solicitud de acceso de fecha veintitrés de octubre de 2012, acusando de recibo el mismo día del año curso, realizada por la C. Gregoria Del Carmen Alonzo Pérez, ante esta Unidad de Acceso a la Información, y teniendo el siguiente:

ANTECEDENTE

I.- Que la solicitud de referencia formulada por la C. Gregoria del Carmen Alonzo Pérez, Mexicana, con fecha 23 de octubre de 2012, acusando de recibo el mismo día del año en curso, con número de folio DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.10 23/OCT/2012, se hace en requerir información referente: **"COPIA SIMPLE DE LOS RECIBOS DE PAGO DE NÓMINA COMO PERSONAL SUPERNUMERARIO 1-OCT-2009 AL 30-JUL-2012"**.

II.- Que la solicitud de referencia fue registrada de conformidad a los capítulos I, de la disposición general tercera, IV, párrafo decimo primero de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, a través de su unidad de Acceso a la Información.

III.- Que la solicitud cubrió todos los requisitos de la ley por lo que se dio recepción con fecha 23 de octubre del año en curso y se notificó a la interesada el mismo día, en la propia unidad de acceso, señalando además como medio para recibir notificaciones y dar seguimiento a su solicitud, con letra de molde y legible en la Unidad de Acceso; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Unidad de Acceso es competente para recepcionar, dar trámite, permitir o negar el acceso a la información pública solicitada por el interesado, de conformidad en los artículos 18, 19, y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, fungiendo como Titular de la misma el C. Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña Cano de conformidad con el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, celebrada del día quince de abril del año dos mil diez.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche
Calle 10 Número 331, entre 59 y 61 Colonia Centro Ciudad Amurallada; CP. 24000
Teléfonos 81 6 34 35, 81 6 37 97, 81 6 27 69. Extensión 107 y 110
Correo Electrónico: difmunicipalcampeche.gob.mx
Página Web: difmunicipalcampeche_12-15@hotmail.com



(Handwritten signatures and initials)
GREGORIA ALONZO PEREZ

SEGUNDO.- Que los procedimientos sobre peticiones de información en la Entidad se encuentran regidos por los criterios establecidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, conforme a los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a datos personales que formulen los particulares, mismo que sirvió como base para el presente trámite iniciado por la solicitud de información del interesado que hoy nos ocupa.

TERCERO.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en sus artículos 43, 44 Fracción II, establece la obligación de esta Unidad de Acceso a la Información Pública de emitir resolución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se recepciona la solicitud mediante resolución por escrito, y 48 que al margen dice: a toda solicitud de información pública deberá recaer una resolución por escrito; en caso de prórroga del término o de negativa de la información, ésta deberá encontrarse debidamente fundada y motivada. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los entes públicos. La obligación no comprende el procedimiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante.

SE ACUERDA:

- 1) Que con fundamento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se manifiesta que después de una búsqueda minuciosa en los Archivos Públicos en poder de este Ente Público, la Solicitud que al margen dice: **"COPIA SIMPLE DE LOS RECIBOS DE PAGO DE NÓMINA COMO PERSONAL SUPERNUMERARIO 1-OCT-2009 AL 30-JUL-2012"**, no se encuentra registrado en los expedientes, en poder del Sistema DIF Municipal de Campeche.
- 2) Por lo que comunico que esta Unidad de Acceso resuelve:

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CAMPECHE**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche
Calle 10 Número 331, entre 59 y 61 Colonia Centro Ciudad Amurallada; CP. 24000
Teléfonos 81 6 34 35, 81 6 37 97, 81 6 27 69. Extensión 107 y 110
Correo Electrónico: difmunicipalcampeche.gob.mx
Página Web: difmunicipalcampeche.12-15@hotmail.com



- 3) Se hace de su conocimiento que la presente Resolución podrá ser impugnada mediante el Recurso de Revisión que en su caso proceda, de conformidad con los artículos 60 al 63 de la Ley en materia y el artículo Noveno de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, mismo que encontrara en el sitio electrónico www.cotaipec.org.mx.
- 4) Notifíquese la presente resolución a la C. "GREGORIA DEL CARMEN ALONZO PÉREZ"; -----
- 5) Regístrese la solicitud de referencia y el presente acuerdo en el Libro de Registro Manual.-----
- 6) Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL C. GUSTAVO GONZALO MAGAÑA CANO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.




Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña-Gano
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Vo. Bo.



Lic. Luis Fernando Chan Nayarrete
Coordinador de Evaluación
Y Planeación



Mtra. Erika Chapa Ortiz
Directora General